

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
2017**

En la Ciudad de México, siendo las 14:30 horas del día 04 de diciembre de 2017, en el Auditorio del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA), sito en Avenida México número 190, C. P. 04100, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, tiene verificativo la *Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura 2017*, estando presentes las siguientes personas: Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés, Vocal Suplente del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el INAPESCA, Mtro. Octavio Plascencia Olivares, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José David Javier Sánchez López, Subdirector de Recursos Materiales, Encargado del Área de Archivos y Vocal del Comité. El Mtro. Octavio Plascencia, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité indicó que se contaba con el *Quórum* legal requerido, por tanto procedió a dar inicio a la sesión, sometiendo a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *Cuórum*
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación del Recurso de Revisión RRA 7607/17, referente a la solicitud de acceso a la información 0819800009117, correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico.
4. Presentación del Recurso de Revisión RRA 7608/17, referente a la solicitud de acceso a la información 0819800009217, correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico.
5. Presentación del Recurso de Revisión RRA 7609/17, referente a la solicitud de acceso a la información 0819800009017, correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico.
6. Presentación de mejoras en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
7. Asuntos Generales.

Único. Informe de la problemática tecnológica del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Una vez desahogados los puntos que conforman el Orden del Día, los miembros integrantes del Comité de Transparencia, adoptaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO: Se notifica a los presentes que se cuenta con el *Quórum* legal requerido para la Celebración del presente Comité de Transparencia, por lo que se procede a iniciar la Tercera

Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

SEGUNDO: Se somete a consideración de los presentes el Orden del Día realizado para la Sesión de mérito, siendo aprobado por unanimidad.

TERCERO: Se presentó ante el Comité de Transparencia el Recurso de Revisión RRA 7607/17, referente a la solicitud de acceso a la información 0819800009117, correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico.

CUARTO: Se presentó ante el Comité de Transparencia el Recurso de Revisión RRA 7608/17, referente a la solicitud de acceso a la información 0819800009217, correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico.

QUINTO: Se presentó ante el Comité de Transparencia el Recurso de Revisión RRA 7609/17, referente a la solicitud de acceso a la información 0819800009017, correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico.

SEXTO: Presentación de mejoras en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

El Presidente del Comité de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité y personal de enlace de las diversas unidades administrativas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la asistencia a la Reunión de Mejoras en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia convocada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la cual tuvo como resultados la entrega de un CD en el que se documentan las mejoras realizadas al (SIPOT) para la carga de información en el Ejercicio 2018, mismo que fue reproducido y entregado a los asistentes a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Instituto.

SÉPTIMO: Asuntos Generales.

Único. Informe de la problemática tecnológica del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

El Presidente del Comité de Transparencia informó a los presentes la problemática que se presentó en el repositorio de información de transparencia de este Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura la semana que corrió del 27 al 30 de Noviembre del presente, el cual fue infectado por un virus cibernético denominado *RANSOMWARE WannaCry* que encriptó la información que se encontraba almacenada de las distintas áreas administrativas que fungen como soporte de hipervínculos de los datos a cargar en el SIPOT.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Haciendo uso de la palabra el Subdirector de Informática informó a los presentes que el virus cibernético ya ha sido erradicado del servidor de este Instituto, sin embargo no es posible la recuperación de los archivos electrónicos que contenían el repositorio de transparencia.

La representante del Órgano Interno de Control preguntó si ¿es posible que la información que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia haya desaparecido?, a lo cual el Subdirector de Informática señaló que sólo la información referente a los hipervínculos no puede ser vista por el ciudadano.

Haciendo uso de la palabra el Presidente del Comité procedió a preguntar a las áreas administrativas presentes si tenían respaldos de la información ubicada en el repositorio dañado, a lo cual la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico, la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico, la Dirección General Adjunta de Investigación en Acuicultura la Dirección General Adjunta de Administración y sus Subdirecciones Humanos y Materiales, tienen respaldos de la información cargada, la Subdirección de Recursos Financieros perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración señaló que no tienen respaldo alguno de la información cargada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, por lo cual señaló el Presidente del Comité deberán trabajarla, debido a que el tiempo de carga de información en el SIPOT tiene como fecha límite el **20 de diciembre de 2017**, sin posibilidad de prórrogas para cualquier ente de la Administración Pública Federal de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo **ACT-PUB/11/10/2017.10** publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de octubre del 2017, el cual versa lo siguiente:

"[...] 15. Que derivado de la contingencia de los sismos referida, es necesario que para brindar certeza a los sujetos obligados, preservar los plazos necesarios y lograr la efectiva carga de la información de las obligaciones de transparencia que derivan de la Ley Federal, se amplíe por causa de fuerza mayor el periodo de seis meses establecido en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos, para que los sujetos obligados en el ámbito federal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional la información referida en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal, el cual está establecido en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos, en los términos siguientes:

"Segundo. A partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, habrá un periodo con fecha límite hasta el 20 de diciembre de 2017 para que los sujetos obligados en el ámbito federal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional la información referida en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de conformidad con las disposiciones establecidas en los presentes Lineamientos y en sus respectivos anexos. [...]"

Derivado de lo anterior se procedió a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo Primero: La Subdirección de Informática tendrá listo un nuevo repositorio y lo comunicará a la Unidad de Transparencia del Instituto en la semana correspondiente del 11 al 14 de diciembre del 2017 o antes si es posible, a efecto de que las áreas administrativas comiencen los

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

trabajos de carga en el repositorio de información a publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Las áreas administrativas comenzarán los trabajos de recopilación de información que falta antes del **20 de diciembre** para cumplir con los términos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin haber más comentarios al respecto, se cierra la presente Acta siendo las 1:30 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen quienes en ella participaron.

LIC. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS

Vocal Suplente del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

MTRO. OCTAVIO PLASCENCIA OLIVARES

Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

JOSÉ DAVID JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ

Subdirector de Recursos Materiales.
